

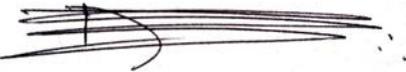


FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. del P.

| TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO |
|--|--|---|---|
| VERBAL SUMARIO (CONFLICTO ENTRE ADMINISTRACIÓN Y COPROPIETARIOS O TENEDORES) RAD: 66001-40-03- 004-2019-01257-00 | UNIDAD RESIDENCIAL ALTOS DE CANAAN P.H. | BANCO DAVIVIENDA, ESPERANZA VELEZ VASQUEZ y MÓNICA LUCHINI DUQUE (LITISCONSORTE NECESARIA) | RECURSO DE REPOSICIÓN (CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021) |
| | | | |

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRASLADO SE HA FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL DÍA 04 DE MAYO DE 2021, POR EL TÉRMINO DE UN DÍA.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL C. G. del P. SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE O A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DICHO TÉRMINO COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN.


**DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
SECRETARIO**